



Banco Iberoamericano de Buenas Prácticas
en la Gestión Pública de las Artes



**Banco Iberoamericano de Buenas Prácticas
en la Gestión Pública de las Artes**

PROYECTO

**Banco Iberoamericano de Buenas
Prácticas en Gestión Pública de las Artes**

Documento 1

1. Fundamentación del Banco de Buenas Prácticas

Toda acción humana puede suscitar aprendizajes y su observación aporta conocimientos capaces de modificar o evolucionar las formas de actuar. Esta característica de las organizaciones ha permitido una adaptación a nuevos contextos, generando un mejor funcionamiento y respuestas a las necesidades individuales y colectivas.

Bajo el principio de que cualquier actividad puede ofrecer posibilidades de percibir y extraer información susceptible de incidir en la mejora de cualquier quehacer, se formuló la conocida metodología lógica de la acción-reflexión como un círculo virtuoso positivo. La idea de examinar críticamente la práctica, más allá de la rutina o el procedimiento mecánico, se ha utilizado en todo tipo de procesos educativos y en diferentes tipos de formación. Si se le encadena la posibilidad de promover una cierta distancia, frente a la mecánica procesual, para reflexionar sobre la acción, permite extraer conclusiones de la práctica para su mejor definición, modificación o formulación de nuevas formas de actuar.

Ese método tradicional de la acción-reflexión ha evolucionado, más allá de su validez natural, en nuevas formas y metodologías de generación de saberes y conocimientos que surjan de la práctica que en la actualidad denominamos Gestión del Conocimiento (Knowledge Management). Su principio se sustenta en que cualquier organización dispone de un capital intelectual e informacional que surge de su acción, por lo cual tiene un alto valor si se gestiona convenientemente.

Una primera consideración requiere una adaptación de los principios de la Gestión del Conocimiento a nuestros sistemas culturales contemporáneos y en el marco de las mutaciones generadas por los cambios tecnológicos y las transformaciones digitales. Teniendo siempre en cuenta que el valor del conocimiento intangible de la cultura y las artes tiene significados muy diferentes que los parámetros de medición habituales en el competitivo mundo de la industria y el comercio, que lo retiene como un activo. Los diferentes ámbitos de la cultura (incluido el industrial) no se reservan sus conocimientos como un capital interno de las organizaciones. Al contrario, incluso en la mayor parte de los casos cuando ese capital cultural se convierte en mercancía o producto, se exhiben y muestran sus contenidos al exterior de forma íntegra para el contraste con el público, los consumidores o la ciudadanía en general.

La gestión del conocimiento en la cultura y las artes adquiere unas características diferenciadas cuando se realiza desde estructuras y organizaciones que respaldan la defensa del interés general o el servicio público. O cuando responden al ejercicio de los derechos fundamentales, tanto próximos como universales, que sustentan la cultura como un bien esencial. En estos

casos el conocimiento disponible no se entiende principalmente como un capital intelectual a proteger, sino sobre todo como un elemento para compartir y cooperar, hasta construir una forma de ejercer la solidaridad con otros y formar parte de lo que denominamos los bienes comunes y la diversidad cultural como patrimonio de la humanidad.

Un modo de producir conocimiento compartido de la práctica o experiencia, se asienta en una actitud de observación atenta y la identificación de hechos, situaciones o circunstancias que inciden en el proceso de actuar, con el fin de extraer informaciones, consecuencias y derivaciones a tener en cuenta en un posterior análisis.

Estos procedimientos generan conocimientos, aportes y consideraciones directas de la experiencia para funcionar y advertir sobre sus efectos, pero pueden también dar como resultado, apreciaciones individuales o en intercambios informales. Para aprovechar estos insumos, es imprescindible, por un lado, una cierta conceptualización de la experiencia e incorporar técnicas formales para la retención y acopio de estos aportes. En la medida en que estas dos funciones se cumplan, el primer ciclo de la acción-reflexión se ha realizado y pueden iniciar otros estadios de la gestión del conocimiento.

Esta conducta procesual permite entender los flujos, tendencias y marcos en los que se desarrollan las acciones e identificar las medidas urgentes posibles (considerando factores como la crisis climática, los cambios demográficos y su impacto en las políticas del territorio, las transformaciones del espacio público, etc.), y prepararse para los nuevos escenarios, problemáticas y conflictos, incorporando plenamente a las dinámicas de trabajo y a la prospectiva de futuros.

Una forma de gestión del conocimiento se puede poner en marcha en el proceso: generación, información / conceptualización / acopio, formalización, para completarse en la posibilidad de intercambio o cooperación con terceros, lo que hace posible poder entrar en la etapa de transferencia.

En este sentido, lo que nos aporta la experiencia se puede considerar un conocimiento tácito, intuitivo, práctico o real que surge de una situación existente. Para progresar, es importante relacionarlo con los códigos o referentes vinculados con los tipos de acción. Un proceso de acercamiento entre las enseñanzas de la experiencia y los conceptos que nos permiten establecer interacciones más amplias, que se conoce como conocimiento implícito. Finalmente, todo conocimiento, para que sea explícito, requiere de una formalización que permita retención, almacenamiento y transferencia.

La gestión del conocimiento incide directamente en el desarrollo humano cuando este capital se puede convertir en un aumento de las capacidades individuales y colectivas, como nos recuerdan las aportaciones de Amartya Sen. El propio

proceso puede incidir directamente en la mejora y ampliación de capacidades de forma intuitiva por parte de los profesionales, equipos u organización o incidir en procesos más intencionados de información y transferencia por medio de mecanismos de formación y capacitación más estructurados.

Dentro de las diferentes opciones metodológicas del aprendizaje de la experiencia práctica o de la gestión del conocimiento, ha destacado, en diferentes campos, la selección y ordenación de acciones con resultados positivos y con potencial para ayudar a aprender.¹ Bajo el nombre de Buenas Prácticas se presenta una forma de recopilar y ordenar experiencias significativas que pueden compartirse y generar aprendizajes.

Una buena práctica alude a una acción exitosa, relevante o significativa en un campo determinado y que puede utilizarse como referencia y reproducible en diversos contextos, es decir, beneficiosa para otros. La definición de buenas prácticas no presupone que las no seleccionadas no sean *buenas*, no estima que sea superior a otras, sino que se valora su aporte específico al aprendizaje y su potencial de reproducibilidad y adaptabilidad. En este sentido, la Asamblea General de las Naciones Unidas define Buenas Prácticas como “iniciativas que han hecho contribuciones sobresalientes a la mejora de la calidad de vida en las ciudades y comunidades”. En otros casos se han utilizado atributos como prácticas significativas o inspiradoras², aunque existe una cierta convención sobre las buenas prácticas en diferentes campos y disciplinas como herramienta metodológica.

Los Bancos de Buenas Prácticas son una referencia como herramienta de trabajo en este entorno, con una amplia aplicación al campo de la cultura y la gestión local, como se puede observar en las diferentes aplicaciones de esta metodología en distintos ámbitos.

A partir de estas referencias, podemos entender un Banco de Buenas Prácticas como un sistema estructurado para el incremento del capital intelectual y el conocimiento, partiendo de un conjunto de herramientas metodológicas para aprender de la práctica y conceptualizar desde el análisis de la experiencia.

Consideramos un Banco de Buenas Prácticas como un sistema integrado compuesto por diferentes elementos adaptados a los fines y al contexto determinado:

¹ Programa Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST).

² REDS / SDSN Spain. (2024): La cultura en las iniciativas de desarrollo sostenible. Casos inspiradores de trabajo en ODS en territorios rurales y urbanos. Madrid. REDS

- Una base de datos de recopilación, acopio y memoria de información, de acuerdo con el objeto y con los criterios de selección que generan un archivo organizado.
- Un método de identificación y captura de la información, prácticas, modos de trabajo, procesos, saberes, etc. dentro del campo temático seleccionado.
- Un conjunto de procedimientos de retención del conocimiento práctico, formalización del *know-how* para uso compartido, que asegure evitar la pérdida de experiencia. Es decir, no empezar de cero.
- Una forma de determinación de elementos de incremento de la eficacia: identificar prácticas inadecuadas, aumento de la calidad y reducción de costes.
- Una voluntad de socializar conocimiento entre las personas y grupos de las organizaciones, entre los profesionales de la gestión de la cultura, y compartir y transferir conocimiento desde la perspectiva de servicio público.
- Una herramienta para la formación y capacitación desde el conocimiento práctico.

En este sentido, un banco pretende mostrar experiencias replicables o que generan aprendizajes para otros y dar visibilidad a prácticas innovadoras para ser usadas como ejemplo de respuestas a problemáticas comunes a terceros. Utilizar sus recursos para construir procesos denominados “necesidad comparada”, es decir, sensibilizar y estimular nuevos planteamientos y enfoques por imitación o adaptación de respuestas o soluciones observadas.

Los Bancos de Buenas Prácticas son herramientas de acopio, selección y ordenación temática para crear memoria, conocimiento y divulgación de información de valor para organizaciones y personas involucradas con temas relacionados con el foco conceptual que estos plantean.

En este sentido, son herramientas que permiten la “puesta en valor” de la experiencia, entendida como los procesos por los cuales la práctica, en acciones culturales con impacto en el desarrollo cultural, se reconocen a sí mismas como aporte a un conocimiento capaz de generar capacidades en un contexto determinado. Reuniendo y organizando esos saberes, se provoca una dinámica multiplicadora y la consolidación y apropiación de formas de actuar más eficaces.

Al tomar conciencia del aporte o valor de una práctica, ello permite empoderar a los agentes culturales que otorgan relevancia al propio “saber hacer” en la medida en que se aproximan a conceptos comunes. El contraste con otras experiencias ajenas a su contexto próximo o de referencia incide positivamente en este proceso interno (de refuerzo de la apropiación) y facilita la participación

más amplia, tanto en entornos locales como de cooperación internacional.

“Las buenas prácticas en gestión cultural serían actuaciones o estrategias, en el marco de proyectos de gestión cultural, que han dado respuesta satisfactoria a problemáticas concretas, de forma que pueden servir como ejemplo para futuros gestores y otros agentes culturales”.³

2. Contexto y justificación del Banco de Buenas Prácticas en el IDARTES

El Plan Estratégico Institucional 2024-2027 del IDARTES establece la misión de promover el acceso al disfrute y la práctica de las artes en condiciones de igualdad y oportunidad para los habitantes de Bogotá.

Para que el arte contribuya a la construcción de una sociedad más libre, diversa, crítica, incluyente e intercultural, es indispensable beneficiarse de la larga trayectoria de la ciudad de Bogotá en la gestión artística para fomentar reflexión e investigación de la práctica. Una mayor incidencia de las artes en el desarrollo integral, sostenible y en el bienestar de los habitantes de la ciudad que repercutirá en un aumento de las capacidades y las prácticas para mejorar la eficacia y flexibilidad de la acción del IDARTES. La gestión del conocimiento práctico y de la experiencia es un factor imprescindible para la implementación y actualización de las políticas culturales públicas en las artes. Para dar respuesta a esta necesidad se requieren diferentes herramientas, entre las cuales puede cumplir una función, lo que se ha denominado banco de registro, buenas prácticas, exitosas o eficaces.

En este contexto, se considera necesario y útil disponer de un Banco de Buenas Prácticas para generar conocimiento y retroalimentación a las políticas de las artes locales. Una herramienta para la construcción de un repositorio vivo y activo como mecanismo de trabajo colaborativo y, a la vez, como una propuesta inspiradora para la promoción conjunta de iniciativas de interés. Una estrategia que se integre en los procesos de diseño de las estrategias de futuro de la ciudad y su entorno como parte de los mecanismos de acción-reflexión institucionales. Con una vocación de cooperación internacional para vincular a diferentes ciudades iberoamericanas, en un proceso de compartir experiencias y aprender juntos de la práctica.

³ Canut, P. (2012): Gestión compartida. Buenas prácticas. En: Manual Atalaya de Apoyo a la Gestión Cultural. Universidad de Cádiz.

De acuerdo con estos planteamientos, podemos avanzar hacia una definición propia del Banco Iberoamericano de Buenas Prácticas en la gestión pública de las artes en la ciudad de Bogotá, del IDARTES.

En el documento inicial “Estrategia Banco de Buenas Prácticas del IDARTES”, se concreta el acuerdo de comenzar este proceso adaptado a la gestión pública de las artes en Bogotá y el espacio cultural iberoamericano. Se define de la siguiente forma:

“Los Bancos de Buenas Prácticas son herramientas metodológicas que pretenden mostrar experiencias replicables o que generan aprendizajes para otros. También permiten dar visibilidad a prácticas innovadoras y ser utilizados como ejemplo de respuestas a problemáticas comunes. Los Bancos de Buenas Prácticas son herramientas de acopio, selección y orden temático para crear memoria, conocimiento y divulgación de información de valor para organizaciones y personas involucradas con temas relacionados con el foco conceptual que estos plantean”.⁴

En este sentido, el Banco Iberoamericano de Buenas Prácticas en la gestión pública de las artes que promueve el IDARTES de la Alcaldía de Bogotá es una estrategia para promover alianzas y relaciones a partir del saber acumulado en materia de gestión cultural pública de las artes. Y, a su vez, favorecer la circulación y el intercambio nacional e internacional de modelos, planes, programas y proyectos de fomento de las artes en todas sus formas y manifestaciones. De igual forma, el Banco permitirá que se reconozcan y visibilicen las capacidades creadas por la entidad para el desarrollo artístico y cultural de la ciudad y de sus comunidades culturales y creativas.

3. Objetivos del Banco Iberoamericano de Buenas Prácticas en la Gestión Pública de las Artes

Objetivo general

Constituir un Banco de Buenas Prácticas especializado en gestión pública de las artes como una herramienta que permita recopilar, sistematizar, transferir, compartir y divulgar conocimiento sobre prácticas de especial interés, calidad o innovación en la gestión pública de las artes. Con la finalidad de fortalecer las políticas culturales y la cooperación entre agentes, instituciones y organizaciones del sector en la búsqueda de soluciones a problemáticas comunes. Un banco en cooperación entre ciudades del espacio cultural iberoamericano.

⁴ Documento inicial: Estrategia Banco de Buenas Prácticas del IDARTES.

Objetivos específicos

- Definir un modelo de Banco de Buenas Prácticas adaptado y especializado a la gestión pública de las artes en la ciudad de Bogotá en el marco del Plan Estratégico Institucional.
- Disponer de una metodología propia para la identificación de buenas prácticas en la gestión pública de las artes en el ámbito local e internacional.
- Establecer el ámbito de referencia en el espacio cultural iberoamericano, para el fomento de la cooperación cultural entre ciudades.
- Producir formatos y herramientas para la identificación y caracterización de las buenas prácticas.
- Establecer un marco conceptual y una taxonomía propia adaptada al campo de acción, por medio de unas categorías de clasificación y ordenación conceptual.
- Definir las prioridades de selección de prácticas sujetas a posibles incorporaciones en el BBP a corto y medio plazo e identificar los primeros ingresos a partir de los proyectos propios del IDARTES y, posteriormente, de los resultados del Programa de Estímulos.
- Promover alianzas y relaciones con entidades pares de diferentes ciudades del espacio cultural iberoamericano.
- Establecer estrategias y mecanismos para la identificación e incorporación de prácticas de las ciudades iberoamericanas seleccionadas.
- Diseñar el soporte, plataforma y formato virtual que aloje el BBP y acordar posteriormente, con quienes se sumen a los procesos de cooperación, su formulación definitiva.
- Generar la cooperación con redes, observatorios y circuitos especializados que permitan la internacionalización y gestión del conocimiento para el sector cultural y artístico, con especial hincapié en sus componentes de mediación y gestión.
- Establecer un plan de comunicación del Banco para divulgar sus contenidos y establecer relaciones con diferentes plataformas de gestión del conocimiento.
- Generar un intercambio permanente de conocimientos en el ámbito de la gestión pública de las artes en Iberoamérica por medio de la edición de materiales y publicaciones, aprovechando la versatilidad de las plataformas digitales seguras y compartidas.

- Organizar actividades relacionadas con los contenidos del Banco, explotación de datos, investigaciones, etc., en diferentes formatos (encuentros, talleres, etc.) de comunicación y transferencias de conocimiento a nivel local, nacional e internacional.
- La gestión del banco ha de considerar su sostenibilidad y permanencia temporal como continuidad a partir de acuerdos de cooperación entre ciudades y organismos multilaterales. Tiene una función de archivo, conservación y mantenimiento de contenidos y datos para el futuro; y, por tanto, ha de buscar constantemente mecanismos que garanticen en lo posible su carácter de bien común.

4. Metodología del Banco Iberoamericano de Buenas Prácticas +Arte

Las posibles metodologías en el proceso de constitución de bancos o recopilaciones de buenas o inspiradoras prácticas no responden a modelos predeterminados que puedan aplicarse directamente. No existe un consenso sobre las formas y funcionamientos de estas herramientas para la gestión del conocimiento en general. En el caso de los bancos dedicados a la cultura, la mayoría de los existentes se adaptan a la finalidad social y a las características de sus contenidos o especialidades (política cultural local, patrimonio, turismo cultural, etc.).

Por sus características, un banco responde a la necesidad o voluntad de un(os) contexto(s) determinado(s), para valorar la experiencia y compartirla con la finalidad de aumentar la calidad y la eficacia de los servicios culturales; por ello es preciso considerar los fines y objetivos específicos que se pretenden, contando con algunos referentes de consulta.

El Banco Iberoamericano de Buenas Prácticas en Gestión Pública de las Artes (+Arte) requiere de una metodología propia adaptada a la voluntad institucional, los fines del proyecto y a sus objetivos. Teniendo en cuenta sus características y la peculiaridad de los casos a incorporar, se entiende que esta metodología requerirá de un proceso continuo de adaptación de acuerdo con la dinámica de su implementación.

Bases metodológicas

- Toda práctica en gestión cultural puede aportar conocimiento/reflexión si hay voluntad de aprendizaje, procesos de formalización y se dispone de sistemas de registros y ordenación.

- La experiencia y los saberes prácticos, en gestión de la cultura, se pueden transferir si se crean condiciones para un trabajo analítico y hay voluntad de compartir y comunicar.
- El paso del relato de la experiencia a la generación de conocimiento requiere de unos procesos de conceptualización de la práctica para retener los aprendizajes y presentarlos a terceros.
- Las experiencias o prácticas seleccionadas pueden responder a diferentes procesos; a la búsqueda de soluciones a problemas concretos y definidos. O a formas de intervención en reacción a situaciones concretas. También a las propuestas de respuestas a necesidades sociales y culturales definidas.
- Los aprendizajes de la experiencia tienen más validez en la medida en que dialogan con unos códigos comunes del contexto social y con el marco conceptual de las profesiones de la cultura. Así como con una perspectiva intersectorial con otros campos con los que la acción cultural interactúa.
- El conocimiento práctico ha de contar con un proceso de registro y formalización en diferentes soportes y formatos que permitan su archivo y posterior transferencia y comunicación.
- La validación del conocimiento práctico se aprecia cuando se puede comprobar su utilidad para terceros e incide en los procesos de transferencia a partir de la necesidad comparada en otras realidades.

En este sentido, una metodología de nuestro BBP ha de responder a ciertas primeras cuestiones generales:

- ¿Cómo podemos aprender de la experiencia (positiva o negativa) a escala individual como colectiva? ¿Cómo podemos recopilar y formalizar lo aprendido? ¿Cómo podemos socializar la experiencia, del yo al nosotros?

Y concretamente a:

- ¿Cómo podemos identificar la experiencia práctica en la gestión pública de las artes? ¿Cómo esa experiencia puede incidir en una mayor calidad de la gestión pública de las artes? ¿Con qué mecanismos podemos transferir experiencia de servicios públicos en las artes entre ciudades?

Condiciones

La metodología del Banco (+Arte) se construye a partir de distintos elementos:

- Existencia de una institución cultural pública del ámbito local que promueve y lidera el proyecto con capacidad de formalización y continuidad.
- Definición en la especialidad en gestión pública de las artes dentro del amplio campo de las políticas culturales.
- Existencia de un potencial marco de relaciones entre algunas grandes ciudades iberoamericanas con posibilidades para cooperar.
- Disposición de capacidades para identificar las diferentes prácticas y procesar la información de acuerdo con una taxonomía adaptada.
- Existencia de una plataforma digital de depósito y base de datos de las experiencias con capacidad para depositar el conocimiento.
- Capacidad de comunicación y divulgación. Proceso de interacción con el exterior.
- Fomento de un espacio de cooperación cultural internacional o diplomacia de las ciudades para la integración regional.
- Incorporación de una definición propia de Buenas Prácticas en la gestión pública de las artes y un manual de referencia propio.
- El Banco se orienta a distinguir un número o relación de buenas prácticas seleccionadas desde un proyecto o programa. No se valora el proyecto en general, sino las prácticas seleccionadas con una información de referencia.
- Para cumplimentar esta metodología, el Banco ha de proveer a las personas que analicen, evalúen o informen las propuestas de una guía o protocolo de identificación y propuesta de las buenas prácticas para el Banco del IDARTES, adaptada a su ámbito y con los requisitos.

En la metodología se incorpora un proceso de identificación orientado a partir de una búsqueda de buenas prácticas por contacto, menciones de expertos o intercambios entre ciudades. La particularidad más importante del Banco +Arte puede ser su enfoque metodológico: Selección e identificación de buenas prácticas por un proceso parecido a la evaluación entre pares (o entre iguales), conocido como “Peer review”, utilizado en las revistas científicas. Es decir, un proceso que podemos denominar “Co-identificación de buenas prácticas” en esta tendencia “co” que existe en la actualidad.⁵

El BBP dispone de un amplio capítulo de definiciones, categorías y taxonomías relacionadas con la Gestión Pública de las Artes como marco de referencia para el proceso de identificación, selección y representación.

⁵ Se inscribe en el marco de lo que UNESCO denomina aprendizaje entre pares en este documento UNESCO (2022): Promoting Policy and Cooperation to Support Creativity – Peer-to-Peer Learning Toolkit y las orientaciones del Instituto para el futuro de la Educación del Tecnológico de Monterrey.

5. Proceso metodológico

Definición inicial del proyecto

- Disponer de un marco de referencia general de acuerdo con la voluntad de la institución
- Determinar unos objetivos precisos de los fines que pretende el BBP
- Estructurar una unidad de organización capaz de su gestión con eficacia
- Fijar un formato de protocolo específico de los proyectos o prácticas a seleccionar
- Definir la plataforma digital que da soporte al Banco

Identificación

- Establecer criterios de búsqueda de buenas prácticas de acuerdo con los fines del Banco
- Explorar posibles prácticas de Bogotá y de las ciudades internacionales seleccionadas
- Consultar a expertos y actores locales de las ciudades que participan
- Disponer de una guía o protocolo para la emisión de informes o propuestas de expertos
- Establecer contactos con los responsables de los proyectos y valorar posible acuerdo de inclusión

Selección

- Establecer criterios de selección de acuerdo con el objeto del Banco
- Establecer prioridades y ritmo de incorporación. Relación con el cronograma
- Realizar consultas previas a expertos o colaboradores para recabar información complementaria
- Elegir nuevas buenas prácticas de acuerdo con un plan de incorporaciones

Generación de información

- Contactar con los responsables del proyecto seleccionado
- Diligenciar los formatos o protocolos de las buenas prácticas
- Validar y supervisar la información por parte de los emisores

Análisis e interpretación

- Revisar y analizar la información recibida por expertos o colaboradores
- Adaptar a la estructura del Banco
- Codificar las buenas prácticas
- Aportar comentarios y valoraciones
- Decidir contenidos de cada buena práctica

Edición

- Realizar la revisión de textos e imágenes
- Abordar la redacción definitiva y la corrección de estilo
- Adaptar a la estructura de la plataforma digital
- Mantener los criterios de unidad de la información

Publicación

- Enviar a los editores de la web para su publicación
- Revisar por parte de los autores
- Informar y comunicar de su publicación

Comunicación

- Valorar si es adecuada una newsletter del Banco en la que se pueda registrar a las personas interesadas
- Estudiar otros posibles soportes digitales (blogs, pódcast, historias de éxito en TikTok y demás formatos transmedia)
- Enviar comunicación cada vez que se incorpore contenido
- Publicar en las redes sociales

- Valorar la posibilidad de artículos profesionales que traten sobre los contenidos del Banco
- Definir la posibilidad de publicaciones propias

Seguimiento-actualización

- Hacer mantenimiento de la plataforma
- Actualizar contenidos de las prácticas si es conveniente
- Valorar si es conveniente pedir informes técnicos que se pueden publicar
- Realizar actividades complementarias del Banco, como talleres, jornadas, etc., basándonos en los contenidos y las experiencias existentes
- Efectuar procesos de análisis, evaluación o investigación sobre los contenidos del Banco

Cada etapa del proceso metodológico requiere de sus orientaciones y criterios en un documento o protocolo aplicativo.

De la misma forma, se seguirá un proceso específico para cada una de las nuevas incorporaciones como buenas prácticas.

6. Selección de las buenas prácticas

Criterios de base

- Ámbito temático de las Artes en general según la clasificación del Banco. Intentando en una primera fase con pocas entradas mantener una diversidad de propuestas, evitando que sean de un ámbito específico. Mantener este criterio para que no se concentren en el banco prácticas de las disciplinas más extendidas.
- Gestión pública: con patrocinio mayoritario de la administración o instituciones privadas o del tercer sector, con vocación de servicio público, aunque sea de financiación privada.

- Innovación y creatividad: la buena práctica seleccionada ha de presentar un enfoque u orientación diferente y creativa respecto a las prácticas tradicionales que representen un cambio.
- Reconocimiento, prestigio, aceptación y utilidad para su entorno. Valoración positiva por parte de los actores involucrados: la comunidad reconoce y valora su acción.
- Valoración de sus resultados e impacto social de acuerdo con los objetivos esperados. Alcance de población, usuarios, beneficiarios del proyecto y sus buenas prácticas.
- Articulación e integración y alianzas institucionales: acciones adelantadas para lograr apoyo por parte de organizaciones y entidades en la ejecución de la buena práctica. Capacidad de cogestión y coproducción en acciones de gestión de las artes.
- Participación ciudadana de los gestores, artistas y organizaciones culturales locales en las actividades de la buena práctica y los mecanismos para dar a conocer la experiencia entre la ciudadanía.
- Valoración de equilibrios y presencia de género, atención multigeneracional, culturas originarias, subculturas y grupos de especial atención.
- Sostenibilidad como continuidad institucional y sectorial, y que sus efectos sean duraderos. Sostenibilidad medioambiental con prácticas de reducción de impacto de la gestión de las artes.
- Sistematización y memoria: Se generan productos que den cuenta del impacto histórico, social y artístico. Testimonios, evidencias.
- Mapeo por roles o estructura de concepción y puesta en marcha: identificar personas y organizaciones que se consideran importantes para la planeación, diseño e implementación.
- Ubicación de la acción en diferentes ámbitos del espacio urbano: centrales y periféricos (y en algunos casos rural).
- Capacidad de incidencia en la cooperación internacional y en el espacio cultural iberoamericano.

Protocolo de identificación y selección de las buenas prácticas

A los efectos de orientar los procesos de identificación y selección de las buenas prácticas por parte de expertos o profesionales, es necesario disponer de una guía o protocolo. De acuerdo con los fines del Banco, se ha de proporcionar

documentación, cuestiones y procedimientos útiles para la emisión de informes o propuestas para su inclusión.

7. Formato de identificación: Ficha de Buenas Prácticas

El Banco Iberoamericano de buenas prácticas en la gestión pública de las artes (+Arte), tiene sus particularidades:

- Su campo de acción es la **gestión pública de las artes** como una especificidad dentro de las políticas culturales locales.
- Dispone de un amplio capítulo de **definiciones, categorías y taxonomías relacionadas con la gestión pública de las artes** como marco de referencia para el proceso de identificación, selección y representación.
- El Banco incorpora **buenas prácticas seleccionadas** de un conjunto de un programa, proyecto o servicio, no de todo el proyecto.
- El Banco no pretende un **juicio de valor o evaluación** sobre la organización gestora.
- Por buena práctica entendemos **una acción o resultado significativo o exitoso de su proyecto** y que puede utilizarse como sugerente a aprendizajes y reproducible en otros contextos. No presupone que las no seleccionadas no sean “buenas”, sino que se valora su aporte relevante al aprendizaje y replicabilidad.
- Las prácticas pueden expresar: **Aprendizajes**, éxitos, cambios, innovaciones, procesos, etc.; **Dificultades**, impedimentos, oposición, fracasos, etc.; **Resultados e impactos**, tangibles e intangibles.
- A modo indicativo, las buenas prácticas, aprendizajes y dificultades pueden identificarse:
 - Sobre el modelo organizativo-jurídico-gestión
 - Sobre los contenidos, su estructuración y opciones
 - Sobre los diferentes procesos
 - Sobre las opciones en objetivos-acciones y resultados
 - Sobre los servicios ofrecidos
 - Sobre la relación con la población, públicos y/o colectivos específicos

- Sobre la respuesta a una problemática, necesidad o situación identificada
- Sobre la cooperación y vinculaciones con otros sectores / actores / ciudades / transversalidad, intersectorialidad
- Sobre la sostenibilidad
- El proceso metodológico de co-identificación de buenas prácticas requiere un diálogo entre el equipo del proyecto y el Banco en el marco de aprendizaje entre pares.
- El contenido de las buenas prácticas requiere un lenguaje sintético, directo, leíble y atractivo. La información aportada ha de ser inductiva y fomentar la búsqueda. Pueden utilizarse hipertextos para acceder a otras pantallas complementarias o para “saber más”, con acceso a la web y a otros materiales del proyecto.

A continuación, les agradecemos si pueden completar este cuestionario inicial que trataremos en la reunión de co-identificación:

1. Nombre del proyecto , servicio o equipamiento (una línea). Si es necesario, un Subtítulo que defina un poco más el título (una línea):
2. Texto de presentación y descripción del proyecto que se incorporará a la plataforma Banco (300-500 palabras): Resumen informativo del proyecto que se publicará en la web del Banco. Se recomienda links e hipertextos para ampliar la información o remitir a documentos de la organización:
3. Caracterización de las buenas prácticas (BP) , (pueden ser una o varias / se recomienda un conjunto de propuestas BP) 3.1 Nombre de cada una de las BP propuestas (máx. 30 palabras): 3.1.1 Descripción para cada una de la BP seleccionadas (70 palabras) con referencia a su temporalidad: 3.2 Nombre de cada una de las BP propuestas (máx. 30 palabras): 3.2.1 Descripción para cada una de las BP seleccionadas (70 palabras) con referencia a su temporalidad:
Se pueden incluir:
4. Aprendizajes , éxitos, cambios, innovaciones, procesos, dificultades, etc.:
Se pueden incluir:
5. Dificultades, impedimentos, oposición, fracasos, etc.:
6. Visibilidad e infografía: ● Área temática: ● Población destinataria, tipo, cantidad, diversidad, etc.: ● Actores involucrados:

• Aportes: • Resultados e impactos con algunos datos cuantitativos: • Imágenes y audiovisuales. Vídeo de 2 min. Si se considera conveniente, puede incluir contactos o referencias a más información, publicaciones, canales, etc.
7. Links, hipertextos y documentos complementarios:
8. Datos de contacto del proyecto (Nombres y apellidos, correos electrónicos, entre otros), correo electrónico del proyecto: datos de contacto que desean conste en la aplicación.
Derechos de autor: El partícipe del Banco Iberoamericano de Buenas Prácticas en la Gestión Pública de las Artes, autoriza al IDARTES con el diligenciamiento de la ficha de buenas prácticas, a reproducir, circular divulgar, comunicar públicamente, poner a disposición y transformar mediante corrección de estilo o efectos editoriales, la información presente en la ficha de buenas prácticas entendida esta como "obra" a la luz de lo dispuesto en la Decisión Andina 351 de 1993 y la Ley 23 de 1982. Igualmente, se compromete a mantener indemne a IDARTES por cualquier violación o reclamación en materia de derechos de autor y conexos. IDARTES se obliga a respetar y reconocer los derechos morales de autor de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.
Para cualquier duda estamos a su disposición en: bancobuenaspracticas@idartes.gov.co

9. Bibliografía

Bal, M. (2009). Conceptos viajeros en las humanidades. Una guía de viaje. Cendeac, Murcia, España.

British Council (2024). Atlas de política cultural para el desarrollo sostenible en América Latina.

https://www.britishcouncil.org.mx/sites/default/files/atlas_mondiacult_260822.pdf

Canut, P. (2004). Buenas Prácticas en: Manual Atalaya de apoyo a la gestión cultural. Cádiz, España.

<https://atalayagestioncultural.uca.es/7-1-buenas-practicas/>

CGLU (2024). Cultura 21 Plus. Una nueva guía sobre los derechos culturales en las ciudades y para las comunidades.

<https://agenda21culture.net/es/documentos/cultura-21-plus>

FEMP (2023). Nueva guía para la evaluación de las políticas culturales locales.



Banco Iberoamericano de Buenas Prácticas
en la Gestión Pública de las Artes

https://www.femp.es/sites/default/files/multimedia/nuevaguia_indicadorescultura_local_r.pdf

Kultursistema (2020). Matriz para el mapeado, interpretación y análisis de los ecosistemas culturales y creativos.

<https://kultursistema.com/>

Martinell, A., López Cruz, T. (2008). Políticas culturales y gestión cultural. Organum sobre los conceptos clave de la práctica profesional. Ed. Documenta Universitaria, Girona, España.

UNCTAD (2024). Informe Perspectivas de la Economía Creativa 2024. La encuesta mundial de la UNCTAD.

<https://unctad.org/es/publication/perspectivas-de-la-economia-creativa-2024>

Universidad de Cádiz (2004). Manual Atalaya de apoyo a la gestión cultural. Cádiz, España.

<https://atalayagestioncultural.uca.es/>

UNESCO. Programa Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST).

<https://www.unesco.org/es/management-social-transformations-most-programme>

UNESCO (2022). Promoting Policy and Cooperation to Support Creativity – Peer-to-Peer Learning Toolkit.

<https://www.unesco.org/creativity/sites/default/files/medias/fichiers/2023/01/brochure-peer-to-peer-toolkit-sp-web%20%281%29.pdf>